



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1786- (C)

VISTOS
18 ABR. 2022

- Decreto N°17 de fecha 04 de enero del 2022, que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS, AÑO 2022."**
- Memorándum N°13 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.
- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO, 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ALFONSINA JEREZ GARCES	MEDICO	02 HORAS	\$115.631.- (C1).

- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"RESOLUTIVIDAD EN APS, AÑO 2022."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/kcs.